

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS MAYO - DICIEMBRE 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

INTRODUCCIÓN



La Rendición de Cuentas, más allá de ser un precepto jurídico y un ejercicio de vigilancia ciudadana, constituye un medio esencial para restablecer la confianza y asegurar la transparencia en la gestión pública. También se considera un instrumento fundamental para lograr el "buen gobierno", sustentado en los principios de transparencia, equidad y eficacia administrativa.

Las acciones llevadas a cabo en el GADMA forman parte de un proceso continuo de mejora, destinado a fortalecer las capacidades institucionales y fomentar el desarrollo del Cantón Archidona mediante el logro de metas que deben ser evaluadas y dirigidas constantemente. Este proceso implica un diálogo permanente entre autoridades y ciudadanos para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía ejercer su derecho a participar y evaluar el trabajo realizado.

Además, la Rendición de Cuentas se concibe como un proceso de gobernanza en el que interactúan y acuerdan gobernantes y gobernados, con el fin de generar acciones de garantía por parte del Estado y fomentar la corresponsabilidad ciudadana. Se entiende como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a las autoridades y a los funcionarios obligados a informar y someterse a la evaluación de la

Pluricultural y solidaria



ciudadanía por sus acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Este proceso implica un método establecido, organizado en fases secuenciales y con una duración definida, que crea escenarios de encuentro en los que ciudadanía y autoridades tienen la oportunidad de analizar y evaluar si la gestión realizada por el GAD está en consonancia con la visión de desarrollo plasmada en el Plan de Desarrollo.



CARTA DE PRESENTACIÓN

La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos, es una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia.

Además, es un instrumento fundamental para lograr el llamado “buen gobierno” que exige una buena administración pública sustentada en los principios de transparencia, equidad, ética, eficacia y eficiencia.



INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar.

La Rendición de Cuentas, además de ser un mandato constitucional, es una forma de gobernanza en la que interactúan y acuerdan gobernantes y gobernados con la finalidad de generar acciones de garantía por parte del Estado y corresponsabilidad ciudadana.

¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

“Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.” (LOPC, 2013).

La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida.

También es un proceso deliberado, debido a que genera escenarios de encuentro en los que ciudadanía y autoridades tienen la posibilidad de analizar y evaluar si la gestión realizada por el GAD responde a la visión de desarrollo que todos y todas construimos y que se plasma en el Plan de Desarrollo.



BASE LEGAL

La Rendición de Cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen fondos públicos.

- **Artículo 225 de la Constitución del Ecuador.**

Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados GAD para la prestación de servicios públicos.

- **El artículo 90 de la y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan.**

*Quiénes son los sujetos obligados a presentar Rendición de Cuentas:
Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.*

- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana Art. 88.-
Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.**

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.



Quiero iniciar guiándome en las experiencias históricas de la lucha permanente y con profunda vinculación con los Pueblos Indígenas y movimientos sociales a la cual me autoidentifico, con acción afirmativa a la participación ciudadana y control social, anhelamos mejorar las precarias e inhumanas condiciones de vida y la corrupción política-administrativa desde sus raíces y en sus orígenes.

Construir un nuevo modo de vida basado en el respeto y la armonía con la naturaleza, y en la ética de la responsabilidad individual y social con las generaciones actuales y futuras, en el marco de una sociedad de hombres y mujeres libres y solidarios, unidos en el respeto a la diversidad y a la identidad de cada sector social e individual. En todas las instancias de dirección y toma de decisiones se garantizará la participación equitativa de hombres y mujeres.

Invito a todos que luchan contra la injusticia social, la explotación económica, discriminación racial, violación de los Derechos Humanos, la destrucción de la naturaleza, la contaminación del ambiente, y la inseguridad.

Teniendo como base fundamental la normativa legal ecuatoriana, presento al Cantón Archidona y a los organismos de control, el informe de Rendición de Cuentas 2023, acción ejecutada con responsabilidad y transparencia.

La lucha de hoy y del futuro va hacia la construcción de la Nueva Sociedad Humanista.

Mediante la ejecución de proyectos de infraestructura y mejora de los servicios básicos, en cumplimiento de nuestro plan de acción.

La presente administración se esfuerza por impulsar el progreso de todos los ciudadanos, promoviendo la identidad cultural, fortaleciendo el turismo local y promocionando el bienestar social, con especial atención a los derechos de los grupos vulnerables y la erradicación de la violencia y la mendicidad.

Este informe resume las acciones emprendidas por el Gobierno Local durante el año 2023, evidenciando el trabajo de las diferentes áreas Operativas, Técnicas, Legislativas, de Fiscalización y el compromiso con los sectores más necesitados.

Expreso mi profundo agradecimiento a toda la ciudadanía del Cantón de Archidona.



ARCHIDONA
DRA. ROSA ALVARADO
CONCEJALA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA
Pluricultural y solidaria
PLURICULTURAL Y SOLIDARIA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

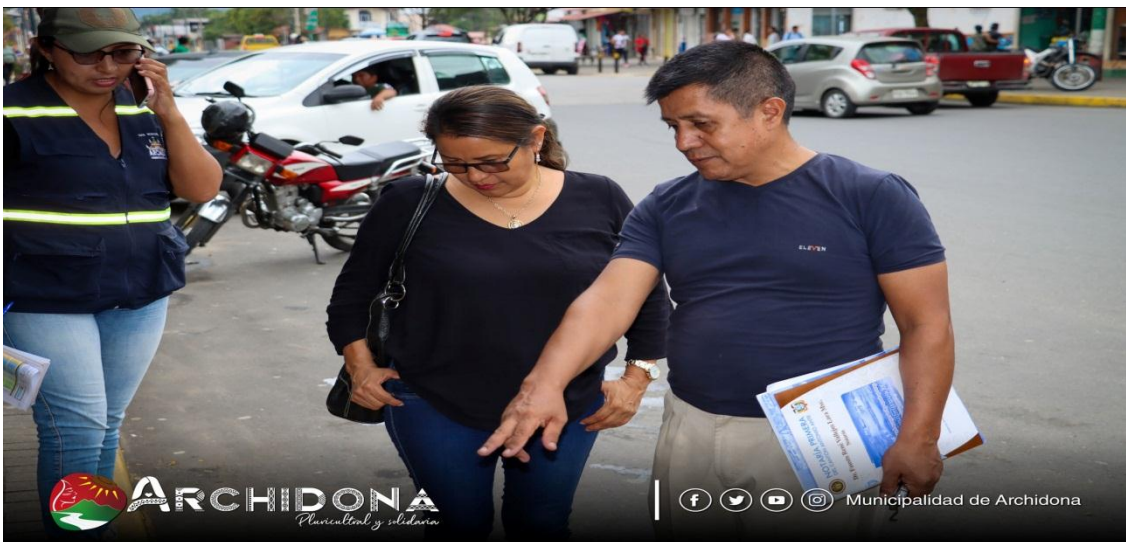


ARCHIDONA
Pluricultural y solidaria



1.- FUNCIÓN DE FISCALIZAR

En calidad de concejal; responsable de mis atribuciones, facultades, conforme a la ley; a los artículos 57 y 58 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD, en cumplimiento a la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo y la Comisiones Permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona son los siguientes aspectos:



Fiscalización del asfaltado en la avenida Napo, en conjunto con los directivos de barrios de la ciudad y el contratista, durante la cual se realizó un recorrido de inspección para constatar y realizar las observaciones pertinentes a fin de aplicar los correctivos necesarios para que esta obra cumpla todos los parámetros técnicos previo a su recepción provisional.

2.- SOCIALIZACIÓN



Socialización con los moradores de los barrios: San Agustín y Buenos Aires sobre la construcción del alcantarillado sanitario, obra que beneficiará a un total de 973 habitantes de estos dos sectores de la ciudad.

El plazo de ejecución de esta obra será de 240 días, donde se implementará unos 8,9 km de tubería de PVC con sus respectivas acometidas domiciliarias que recogerán y descargarán al colector de la Calle 19 del barrio San Agustín y la descarga final será en la planta de tratamiento de San Rafael.



Recorrido por el sector de la Reserva Ecológica Antisana con el propósito de formalizar la planificación para la construcción de una infraestructura destinada a la promoción y comercialización de los productos del cantón Archidona. Esta iniciativa surge en respuesta a la notable afluencia de turistas mensuales, estimada entre 3 mil y 4 mil visitantes, que acuden a este atractivo turístico.





Socialización y planificación del "Presupuesto Participativo para el Año 2024" en las diversas Organizaciones del Cantón Archidona: Rayupaki, Pueblo Kichwa de Rukullakta "PKR", Pueblo Kichwa de Cotundo "PKC", entre otros. Durante este proceso, los dirigentes y comuneros participantes priorizaron obras de mejoramiento vial y de infraestructuras deportivas, así como servicios básicos y adecuación de espacios educativos. El objetivo principal de estas acciones es mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.





Socialización con los dirigentes de las organizaciones sociales del cantón Archidona sobre el proyecto: “Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2024 -2025”.

3.- LEGISLACIÓN

En calidad de concejal; responsable de mis atribuciones, facultades, la ley, conforme a los artículos 57 y 58 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD, en cumplimiento a la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo y la Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona de los siguientes aspectos:

Conforme a las convocatorias recibidas he asistido a las Sesiones del Concejo Municipal en pleno, a fin de que las resoluciones adoptadas tengan viabilidad técnica, jurídica y económica:

| SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARCHIDONA AÑO 2023 | | TOTAL RESOLUCIONES ADOPTADAS |
|---|----|---------------------------------|
| SESIONES ORDINARIAS | 31 | 56 |
| SESIONES EXTRAORDIARIAS | 3 | |
| SESIONES CONMEMORATIVAS | 1 | |

4.- ORDENANZAS

ORDENANZAS APROBADAS DEL AÑO 2023

| No. | ORDENANZAS | FECHA | RESOLUCIÓN |
|-----|--|---------------------------|------------|
| 1 | ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023 | 02 de agosto de 2023 | 012 |
| 2 | REFORMA A LA ORDENANZA N° 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA. | 16 de agosto de 2023 | 020 |
| 3 | ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, PARA LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 118-A-GADMA-2023 "ESTATUTO ORGÁNICO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA" Y LA "ORDENANZA NRO. 002- GADMA-2023 REFORMA A LA ORDENANZA NRO. 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA | 04 de septiembre del 2023 | 028 |
| 4 | ORDENANZA DE CREACIÓN, REGULACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL PRIORITARIA "LLAKIK WASI" DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA | 13 de septiembre de 2023 | 031 |
| 5 | ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA | 29 de noviembre de 2023 | 047 |
| 6 | ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024 -2025 | 27 de diciembre de 2023 | 055 |

5.- COMISIONES PERMANENTES

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRESUPUESTO

En uso de mis facultades y atribuciones que me confiere la Ley, el COOTAD y los artículos 40 y 73 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo y de las Comisiones del GAD Municipal de Archidona, una vez receptada las Actas y Resoluciones de las Sesiones Ordinarias de Concejo, previa planificación con los demás Miembros de la comisión, he convocado a sesiones de la comisión permanente de planificación, ordenamiento territorial y presupuesto en la se participa con voz y voto en las diferentes temáticas a tratarse con tomas de decisiones, así mismo dando sugerencias, recomendaciones a fin de que las resoluciones adoptadas tengan viabilidad técnica, jurídica y económica:

SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRESUPUESTO AÑO 2023

| SESIONES ORDINARIAS | 9 | TOTAL RESOLUCIONES ADOPTADAS | 9 |
|-------------------------|---|------------------------------|---|
| SESIONES EXTRAORDIARIAS | 0 | | |

ORDENANZAS APROBADAS DEL AÑO 2023

| No. | ORDENANZAS | FECHA | RESOLUCIÓN |
|-----|---|---------------------------|------------|
| 1 | ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023 | 02 de agosto de 2023 | 012 |
| 2 | REFORMA A LA ORDENANZA N° 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA. | 16 de agosto de 2023 | 020 |
| 3 | ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, PARA LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 118-A-GADMA-2023 "ESTATUTO ORGÁNICO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA" Y LA "ORDENANZA NRO. 002- GADMA-2023 REFORMA A LA ORDENANZA NRO. 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL | 04 de septiembre del 2023 | 028 |

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA

| | | | |
|---|--|-------------------------|-----|
| 4 | ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA | 29 de noviembre de 2023 | 047 |
| 5 | ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024 -2025 | 27 de diciembre de 2023 | 055 |

Temas:

- Análisis y resolución del proyecto de “ORDENANZA DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023”.
- Conocimiento, análisis y resolución de la aprobación del Primer Debate del proyecto de “ORDENANZA DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023”.
- Análisis, tratamiento y resolución del proyecto de “Reforma a la Ordenanza que contiene la Escala Remunerativa del GADMA”.
- Conocimiento, análisis y resolución de la solicitud de “Declaratoria de Terrenos Mostrencos”.
- Análisis y resolución de primera instancia del PROYECTO DE ORDENANZA DE REFORMA PRESUPUESTARIA AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, PARA LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 118-A-GADMA-2023 “ESTATUTO ORGÁNICO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA” Y LA “ORDENANZA No 002-GADMA-2023 REFORMA A LA ORDENANZA No 027-GADMA- 2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA, para la elaboración del informe para el segundo debate del Concejo Municipal.
- Conocimiento, análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del Año 2024.
- Conocimiento y análisis del anteproyecto de la “ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024 -2025”.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD, GÉNERO E INTERCULTURALIDAD Y SERVICIO SOCIAL

En cumplimiento de mis funciones de Concejala y miembro de la comisión, en cumplimiento al Artículo 74 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo y de las Comisiones del GADMA, participé con voz y voto en las diferentes tomas de decisiones, así mismo dando sugerencias, recomendaciones, a fin de que las resoluciones adoptadas tengan viabilidad técnica, jurídica y económica:

| SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD, GÉNERO E INTERCULTURALIDAD Y SERVICIO SOCIAL AÑO 2023 | | TOTAL RESOLUCIONES ADOPTADAS |
|--|---|-------------------------------------|
| SESIONES ORDINARIAS | 3 | 3 |
| SESIONES EXTRAORDIARIAS | 0 | |

ORDENANZAS APROBADAS DEL AÑO 2023

| No. | ORDENANZAS | FECHA | RESOLUCIÓN |
|------------|---|--------------------------|-------------------|
| 1 | ORDENANZA DE CREACIÓN, REGULACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL PRIORITARIA "LLAKIK WASI" DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA | 13 de septiembre de 2023 | 031 |

ORDENANZAS EN ELABORACIÓN DEL AÑO 2023

- 1 ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE IMPLEMENTA EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN, EQUIDAD E INCLUSION DE DERECHOS DEL CANTÓN ARCHIDONA.
- 2 ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA PREVENCION, ATENCION, COMPRA, VENTA, TENENCIA, PERMUTA, ENTREGA GRATUITA, CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, USO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS SINTÉTICAS DE USO INDUSTRIAL, ESTUPEFACIENTES Y/O PSICOTRÓPICAS, EN LOS BIENES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN ARCHIDONA.
- 3 ORDENANZA QUE REGULA LA EXONERACIÓN EN EL PAGO DE IMPUESTOS, ARANCELES, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTAS MAYORES Y CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS O DE ALTA COMPLEJIDAD, ENFERMEDADES RARAS O HUERFANOS DEL CANTÓN ARCHIDONA.

Temas:

- Análisis y resolución de la "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE IMPLEMENTA Y REGULA EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN, EQUIDAD E INCLUSIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ARCHIDONA, PARA SU ANÁLISIS, TRATAMIENTO Y SOCIALIZACIÓN".
- Análisis y resolución de la "ORDENANZA DE CREACIÓN, REGULACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION SOCIAL PRIORITARIA "LLAKIK WASI" DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA".

MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE, TURISMO Y PRODUCCIÓN

En cumplimiento de mis funciones de Concejala y miembro de la comisión, en cumplimiento al Artículo 77 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo y de las Comisiones del GADMA, participé con voz y voto en las diferentes tomas de decisiones, así mismo dando sugerencias, recomendaciones, a fin de que las resoluciones adoptadas tengan viabilidad técnica, jurídica y económica:

SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE, TURISMO Y PRODUCCIÓN AÑO 2023 **TOTAL RESOLUCIONES ADOPTADAS**

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| SESIONES ORDINARIAS | 2 | 1 |
| SESIONES EXTRAORDIARIAS | 0 | |

Temas:

- Intervención del Ing. Darwin Javier Licuy Mamallacta - Director Turismo, Deportes y Cultura, con los siguientes temas:
 - Diagnóstico de la Dirección de Turismo.
 - Diagnóstico de situación actual del turismo en el cantón.
 - Listado de ordenanzas referente a la actividad turística.
 - Detalle de los Proyectos que se estén ejecutando de la administración anterior (monto, fecha de inicio y entrega, proveedor, lugar y alcance del proyecto).
 - Información del Plan Operativo Anual 2023.
- Análisis y resolución del presupuesto y agenda 2024.

6.- ACTIVIDADES EN CALIDAD DE CONCEJALA

- Recorrido de Obras Ejecutadas por la Administración Directa en los Barrios y Comunidades del Cantón Archidona.
- Gestiones de carácter Interinstitucional.
- Revisión de la situación actual de la ejecución del Proyecto de Alcantarillado Sanitario y Agua Lluvias de la Ave. Napo.
- Revisión de la situación actual de la ejecución del Proyecto de Alcantarillado Sanitario, Aceras - Bordillos y Asfaltado de la Ave. Jondachi.
- Participación en el Evento de Socialización Mantenimiento de las Vías en la Av. Napo comprendida entre la Trans. y Gasolinera Sur de la Ciudad de Archidona.
- Participación en la "Socialización de la Estrategia, Articulación, y Coordinación de CNII con los GAD Cantonales y Parroquiales, así como las Líneas de acción de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional para su Transversalización en el PDYOT y el Modelo de Ordenanza del Sistema de Protección Integral Local".
- Revisión del Plan de Mantenimiento: Preventivos y Correctivos de Equipos Informáticos del Gad Municipal de Archidona del año 2023.
- Revisión de la Información sobre la Descripción Técnica del Limite Territorial entre la Cabecera Cantonal de Archidona y la Parroquia Rural Cotundo del Cantón Archidona Constitutivo de la Provincia de Napo.
- Revisión, Análisis de la Ordenanza Sustitutiva que Implementa y Regula el Sistema Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Archidona.
- Recopilación y Revisión de la Ley Orgánica de la Circunscripción territorial Especial Amazónica – LOCTEA.
- Revisión y Análisis de la Ordenanza N° 028-GADMA-2022 Tercera Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza del Presupuesto Fiscal 2022 del GADMA.
- Participación en el Evento de socialización mantenimiento de las Vías en la Av. Napo comprendida entre la Trans. y Gasolinera Sur de la Ciudad de Archidona en la Cancha Cubierta del Barrio Buenos Aires.
- Participación en la socialización Propuesta de Modificación del Límite Inter parroquial Archidona - Cotundo; Definición de Límites Parroquiales de las Comunidades de Kinti Urku y Reten.
- Socialización del documento Orgánico Estructural Funcional Institucional del

- Reunión de Trabajo de los Presidentes de los Barrios e Instituciones para la conformación de la mesa de Trabajo de Seguridad Ciudadana.
- Socialización de Política Pública de las Discapacidades del Concejo Nacional de Igualdad.
- Participación en la Reunión de Trabajo para Tratar sobre la Creación de la “Ordenanza que Regula y Controla la Tenencia Responsable, y la Protección de la Fauna Urbana del Cantón Archidona”.
- Revisión del Documento primer debate: Reforma Presupuestaria al Ejercicio Económico 2023, para la aplicación de la Resolución Administrativa Nro. 118-AGADMA-2023 “Estatuto Orgánico de la Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Municipal de Archidona” y la “Ordenanza Nro. 002- GADMA-2023 Reforma a la Ordenanza Nro. 027-GADMA-2022 Ordenanza que Establece la Escala de Remuneraciones Unificadas para los Servidores sujetos a la Ley Orgánica de servicio Público del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Archidona.”
- Participar en la Entrega de Becas de Kits Educativos Adicionales, a los Beneficiarios pertenecientes de la Parroquia San Pablo de Ushpayaku del Proyecto de Educación Inclusiva Social y Desarrollo Local, en Convenio con el MINEDUC.
- Revisión y Análisis del documento cambio de Rubros del Proyecto Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil de Niños y Niñas en la modalidad Centros de Desarrollo Infantil en el Cantón Archidona para Garantizar la Funcionalidad de los CDI’S desde el mes de septiembre hasta el mes de diciembre de 2023”.
- Revisión de la Nómina de entrega de Condecoraciones al Mérito Institucional a las y los Servidores Municipales que han cumplido 25, 30 y 35 años de Servicio Ininterrumpido en la Institución, conforme a lo determinado en la Ordenanza N°13-GADMA- 2015, y de aquellos que se han acogido a la renuncia por Jubilación.
- Revisión, discusión y análisis de la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2024-2025.

7.- ANEXOS

Participación en Sesiones del Concejo Municipal de Archidona.



Taller de diseño de Políticas Públicas e Instrumentación, Sensibilización de la Agenda Nacional de Derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio.



Participación en el "Primer Encuentro de Prestadores de Servicios Turísticos del Cantón", organizado por la Dirección de Turismo, Cultura y Deportes del GADMA, con la finalidad de coordinar proyectos enfocados a fortalecer el turismo en el cantón.



Pluricultural y solidaria

Participación en el "Festival Intercultural Agosto, Artes Vivas Ñukanchi Archidona 2023" donde se realizó la exposición de emprendimientos, expresiones de danza, música, artesanías y cultura.



Participación en la entrega de becas gestionadas por la Dra. Rosa Alvarado, a través de la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, para que jóvenes archidonenses estudien en la Escuela Latinoamericana de Medicina en Venezuela. El evento contó con la presencia de autoridades provinciales y nacionales, resaltando la importancia de la educación.



Participación en la entrega de 300 kits educativos de oportunidad para niños, adolescentes y jóvenes beneficiarios del Proyecto de “Educación Inclusiva, Participación Social y Desarrollo Local” del convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal de Archidona y la Coordinación Zonal 2 de Educación.



Participación en los Eventos Sociales y Culturales por los 42 Años de Creación de Vida Institucional del GAD Municipal de Archidona.



Asistencia y participación en la reunión de trabajo con el Dr. Mohammad Alli - Presidente de la cámara de comercio árabe ecuatoriana y embajador de los derechos humanos latinoamericanos, en la ciudad de Quito, con el objetivo de discutir oportunidades de colaboración y promover el intercambio cultural y económico en beneficio de la comunidad local.



Participación de los presidentes de los Barrios en Sesiones del Concejo Municipal de Archidona.



Participación de una Delegación de la compañía de taxis Jumandy Ñan Sesiones del Concejo Municipal de Archidona.

